

RESOLUCIÓN NÚMERO 282 DE 2025
(OCTUBRE 15 de 2025)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE
GASTOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025”**

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LA MARIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1.998 y en especial las que le confiere los Decretos 1876 de 1994, 139 de 1996, Ordenanza 28 de 2017 y Resolución 2024060429191 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, el CODFIS mediante Resolución 2024060429191 del 05 de diciembre de 2024, aprobó el presupuesto de la E.S.E Hospital La María para la vigencia fiscal 2025.

Que, la Resolución 2024060429191 en las disposiciones generales en el numeral 2. Literal d. “Los traslados cuando no modifican el valor de los capítulos, son modificaciones que no varían el total del presupuesto, sino que cambian la composición del gasto. El traslado se realiza mediante la disminución de un rubro existente (Contra crédito) para incrementar (Acreditar) uno insuficiente o para crear uno que no había sido previsto inicialmente. Los traslados serán efectuados por el Gerente mediante Resolución”.

Que, para cumplir con la prestación de servicios de salud se requiere efectuar traslados al presupuesto de gastos para su normal cumplimiento por valor de: **MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$1.080.000.000)**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar en los siguientes rubros:

De.	2.1	FUNCIONAMIENTO	1.080.000.000
	2.1.1	GASTOS DEL PERSONAL	100.000.000
	2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	100.000.000
	2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	953.000.000
	2.1.2.02.02	ADQUISICION SERVICIOS	953.000.000
	2.1.2.02.02.008.803.83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	93.000.000
	2.1.2.02.02.009.901.91140	OTROS SERVICIOS DE SALUD (ENTERRITORIO)	190.000.000
	2.1.2.02.02.009.902.92913	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y EL TRABAJO	90.000.000
	2.1.2.02.02.009.903.93119	OTROS SERVICIOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	80.000.000
	2.1.2.02.02.009.903.93197	SERVICIOS DE BANCOS DE SANGRE, ÓRGANOS Y ESPERMA	500.000.000
	2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	27.000.000
	2.1.8.04.07	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	27.000.000

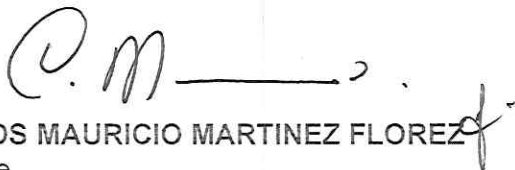
ARTICULO SEGUNDO: Acreditar en los siguientes rubros:

A.	2.1	FUNCIONAMIENTO	1.080.000.000
	2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.080.000.000
	2.1.2.02.02	ADQUISICION SERVICIOS	1.080.000.000
	2.1.2.02.02.009.905.95200	SERVICIOS PROPORCIONADOS POR SINDICATOS	1.080.000.000

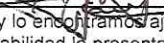
ARTICULO TERCERO: La presente resolución tiene efectos desde su expedición y contra ella no proceden recursos.

Dada en Medellín, a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS MAURICIO MARTINEZ FLOREZ
Gerente
E.S.E Hospital La María

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	Alii Mauricio Arroyave – Lider activos fijos- presupuesto		15-10-2025
REVISÓ	Andrea Palacios Escobar – Coordinadora Financiera		15-10-2025
APROBÓ	Elkyn Hernán García – Subgerente de gestión		15-10-2025

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Consecutivo : 5

Estado : Confirmado

Fecha : 15/10/2025 5:46:08 p. m.

Documento : RESOLUCION 282 DE 2025

Detalle : TRASLADOS PRESUPUESTALES

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 100.000.000,00
2.1.2.02.02.008.803.83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 93.000.000,00
2.1.2.02.02.009.901.91140	OTROS SERVICIOS DE SALUD (ENTERRITORIO)	11 - RECURSOS DE LA NACION	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 190.000.000,00
2.1.2.02.02.009.902.92913	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y EL TRABAJO	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 90.000.000,00
2.1.2.02.02.009.903.93119	OTROS SERVICIOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 80.000.000,00
2.1.2.02.02.009.903.93197	SERVICIOS DE BANCOS DE SANGRE, ÓRGANOS Y ESPERMA	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 500.000.000,00
2.1.8.04.07	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 27.000.000,00
2.1.2.02.02.009.905.95200	SERVICIOS PROPORCIONADOS POR SINDICATOS	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$ 1.080.000.000,00
Total Debito (-) :					\$ 1.080.000.000,00
Total Credito (+) :					\$ 1.080.000.000,00